El pasado 27 de Agosto el Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, expresó ante la Comisión de Mujeres y Diversidades del Honorable Consejo de la Nación que rechaza la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología, otorgándole el estatuto de “inventos subjetivos” a miles de Argentinos, Argentinas, Argentines.

Estas expresiones que desconocen las leyes y los derechos constitucionales de nuestra Nación revisten particular gravedad institucional cuando surgen de un Ministro de Justicia y preocupan porque promueven la discriminación, la desigualdad y la violencia por motivos de género.

Nuestra Universidad Nacional de Mar del Plata, además de reconocer todos los derechos de tratados internacionales sobre derechos humanos que nuestro país ratificó y todas las leyes que amplían derechos, cuenta con un Protocolo de Actuación en casos de violencia de género, con un Programa Integral de Políticas de Género y con numerosas iniciativas de Unidades Académicas y Gremios para contribuir a la reducción y eliminación de desigualdades en el ámbito universitario y avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, personas trans y no binarias, así como en la formación de profesionales sensibles a las temáticas de género y diversidad.

Por todo esto es que mujeres representantes de todos los cuerpos de diferentes Unidades Académicas, el Programa Integral de Políticas de Género de la UNMDP, el Equipo y la Comisión del Protocolo de Actuación en casos de violencia de género de la UNMDP y los gremios APU y ADUM, y la Federación Universitaria Marplatense expresan:

1- Su repudio a las expresiones del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, ante la Comisión de Mujeres y Diversidades del Honorable Consejo de la Nación del día 27 de Agosto de 2024.

2- Su deseo de reafirmar y redoblar el compromiso para continuar trabajando por la igualdad de derechos de las mujeres, personas trans y no binarias, así como el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y de género.